

(NOMBRAR AL DOCTOR CÉSAR AROSTEGUÍ CENTENO, VICE-MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, DEL MINISTERIO DE COOPERACIÓN EXTERNA)

DECRETO EJECUTIVO N°. 53, aprobado el 18 de febrero de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 18 de febrero de 1985

DECRETO No. 53

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Doctor *César Arosteguí Centeno*, Vice-Ministro de Planificación, del Ministerio de Cooperación Externa.

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a les diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — "Por la Paz... Todos Contra la Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.